

NORMAS DE COMPETICIÓN

- Todos los participantes deberán ser socios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes y tener todas las cuotas actualizadas para poder participar en este Campeonato.
- La Liga Local está dividida en grupos, estando cada grupo compuesto por 6 o 7 jugadores. Los grupos de podrían ampliar dependiendo del número de jugadores inscritos.
- Cada grupo está numerado, a partir del nº 1, en virtud de la calidad de los jugadores que lo componen.
- Se disputarán 4 fases, de acuerdo al siguiente calendario:

1ª FASE	Del 5 de octubre al 31 de octubre del 2015
2ª FASE	Del 1 de noviembre al 29 de noviembre del 2015
3ª FASE	Del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero del 2016
4ª FASE	Del 1 de febrero al 6 de marzo del 2016
5ª FASE	Del 7 de marzo al 10 de abril del 2016

- Las fechas de las distintas fases podrían ser modificadas si así lo estimase la organización, para un mejor funcionamiento del campeonato.

- En cada fase disputada, los tres (2) primeros clasificados del un grupo 2 ascenderán al grupo 1, descendiendo los dos (2) últimos clasificados del grupo 1 al grupo 2, todo ello en relación a los resultados obtenidos por los jugadores en la disputa de dicha fase.

- En cada fase cada jugador ha de disputar cinco partidos, durante los 2 meses correspondiente a cada fase.

- Los partidos se jugarán al mejor de 5 sets.

- La puntuación de cada set es de 11 puntos, en caso de llegar a un empate a 10 puntos, hay que ganar el set con ventaja de dos puntos.

El Reglamento de competición a aplicar en cada una de estas fases es el siguiente :

a) El jugador que figura en primer lugar de la relación facilitada por el Patronato **debe de efectuar la llamada telefónica al otro jugador**, al efecto de concretar día y hora de la celebración de dicho partido.

b) En caso de lesión, si el jugador lesionado no se recupera en los meses de celebración del partido, el jugador no lesionado se apuntaría el partido como 3-0.

c) Cuando un jugador tenga una lesión de larga duración, *en la primera semana* de cada fase deberá llamar, *obligatoriamente*, a todos y cada uno de los jugadores de su grupo al objeto de informarles de tal situación. En caso de incumplimiento de este requisito, será sancionado con la eliminación del campeonato.

d) Terminada cada fase, el Patronato facilitará la clasificación provisional de cada grupo en virtud de los resultados obtenidos por los jugadores integrantes del mismo. Dicha comunicación se efectuará en la página web del Patronato Municipal de Deportes, teniendo los jugadores el plazo de **dos días improrrogables** para efectuar las alegaciones y reclamaciones que estimasen oportunas. Una vez transcurrido dicho plazo, las alegaciones no serán estimadas.

e) El Patronato Municipal nombrará un Comité Técnico, compuesto por 3 miembros, que será el encargado de dilucidar aquellas cuestiones que vulneren todo lo contemplado en este Reglamento.

Sistema de Puntuación

El sistema de puntuación en la Liga atiende a las siguientes normas:

- 1) cada encuentro disputado otorga:
- 2)

Grupo 1: 5 puntos al vencedor, 2 punto al perdedor y 0 puntos por partido no jugado.

Grupo 2: 3 puntos al ganador, 1 punto al perdedor y 0 puntos por partido no jugado.

3) la no disputa injustificada de un encuentro por un jugador se le sancionará y otorga la victoria a su contrincante. Tres incomparecencias injustificadas suponen la expulsión de la Liga.

4) la no disputa justificada de un encuentro (lesión o causas mayores) por un jugador otorga la victoria al contrincante.

Partidos no jugados

Para los partidos no jugados, se aplicará lo siguiente:

a) Los partidos no jugados sin que aparezca ninguna explicación en el cuadrante que se cuelga en la página web o en el tablón de anuncios, puntúan con 0 puntos para cada uno y resultado 0-0 en lo que se refiere al cómputo de sets ganados y perdidos. El mismo criterio se sigue para los resultados no apuntados.

b) Si el partido no ha podido jugarse porque el que debiera llamar no llamó en la fecha correspondiente, o alguno de los jugadores no pudo asistir por lesión u otra causa, el partido queda 3-0. El que no fue llamado o el que no tuvo culpa de que no se celebrase el partido sería el "ganador" y se lleva los puntos que le corresponden por ganador, mientras que el "perdedor" no se lleva ningún punto. En este sentido, deberíamos tener cierta flexibilidad y, siempre que sea posible, aceptar jugar partidos en otras fechas si el contrincante no puede jugar en la fecha estipulada.

Clasificación

1. Para establecer la clasificación de cada fase (que es la que determina los dos jugadores que ascienden, los dos que descienden y el que se mantiene, se atenderá al número de puntos conseguidos por cada jugador en esa fase, independientemente de los que ya tuviera en otras fases, aplicando los apartados (1), (2), (4) y (5).

2. Para la clasificación general (que es la que ordena todos los jugadores de la Liga con independencia del grupo al que pertenezcan), se atenderá al número de puntos totales que cada jugador haya acumulado en las diferentes fases.

3. En ambas clasificaciones, los posibles empates se dirimirán por los siguientes criterios:

(a) Entre dos jugadores: por el resultado particular último entre ellos (si lo hubiera).

(b) Entre más de dos jugadores: por el mayor número de partidos disputados; de persistir el empate, por la diferencia entre sets ganados y perdidos; de persistir el empate, por la diferencia entre juegos ganados y perdidos; de persistir aún el empate, por sorteo salvo que se trate de dilucidar el campeón de la Liga o puesto de trofeo, para lo que se celebrarían un(os) partido(s) de desempate.

Premios

Se entregarán trofeos o regalos a los 2 mejores clasificados de la Liga.



Plan Local de Actividades Deportivas 2015/2016

IX LIGA LOCAL DE SQUASH

Paseo de la Redonda, s/n. - 23440 BAEZA (Jaén) - Teléfono : 953 74 40 30
Fax : 953 74 32 43 - Web : www.pmjdbaeza.org - em@il : pmjdbaeza@pmjdbaeza.org



Atribuciones del Comité Organizador

1. El Comité Organizador se compromete a confeccionar las actas y a colocarlas y retirarlas al principio y final, respectivamente, de cada período de competición y a publicar periódicamente en la web del PMJD de Baeza un extracto de la clasificación de cada grupo y general, de las sanciones tomadas si las hubiere y de la composición de cada grupo para la fase.

2. El Comité Organizador se erige como juez árbitro de la competición y resolverá todos los conflictos que surjan, siendo inapelables todas sus decisiones, tras atender a las reclamaciones que por escrito puedan presentarse en el transcurso de la competición.. Aplicará con rigor este Reglamento y se reserva la facultad de realizar las modificaciones oportunas en el transcurso de la competición que contribuyan a la mejora de la misma, siempre a propuesta mayoritaria de los participantes.

Disposición final

La participación en esta Liga supone la aceptación total de todos los artículos de este Reglamento.